

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUNILLA CORDILLERA	CAPÍTULO	33

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Mejorar los niveles de aprendizajes del sistema educativo y el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, mediante la implementación de iniciativas educativas integrales, inclusivas, sustentables e innovadoras, con enfoques multidisciplinarios, perspectiva de género y gestión pedagógica de calidad.	Medir los niveles de aprendizajes de nuestros estudiantes en lectura.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio*</u> 1. Porcentaje de estudiantes de segundo año básico que cumplen satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje basales de su curso en la prueba DIA lectura.	$((Nº \text{ de estudiantes de segundo año básico que alcanzan satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje basales en el DIA de lectura en el año t}) / (\text{Total de estudiantes que rinden el DIA de lectura para segundo año básico en el año t})) * 100$	59.77 %	59.75 %	63.67 %	1
Objetivo 2. Mejorar la convivencia educativa en los establecimientos educacionales, mediante la implementación de procesos de reflexión de las comunidades educativas sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, estrategias orientadas al bienestar socioemocional, cuidado colectivo e inclusión, para favorecer los aprendizajes de los y	Mejorar la Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales	<u>Eficacia/Resultado Intermedio*</u> 2. Porcentaje de establecimientos que mejora el IDPS de Clima de Convivencia Escolar en 4º básico y II Medio	$((Nº \text{ de establecimientos que mejoran o mantienen su IDPS Clima de Convivencia Escolar en los niveles de 4º básico y II Medio en el año t}) / (Nº \text{ establecimientos que tienen IDPS Clima de Convivencia Escolar año t})) * 100$	25.68 %	39.19 %	40.54 %	2

las estudiantes.							
Objetivo 3. Desarrollar estrategias pedagógicas que promuevan matrícula, asistencia y revinculación, para asegurar la continuidad educativa en niños, niñas, jóvenes y adultos que les permitan iniciar, retomar, fortalecer y completar sus trayectorias educativas en todos sus niveles y modalidades.	Mejorar la asistencia de los estudiantes del territorio del SLEP.	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de estudiantes con inasistencia grave	(Nº de estudiantes con asistencia anual promedio < 85% en el año t / N° total de estudiantes en el año t)*100	23.66 %	23.66 %	20.60 %	3
Objetivo 4. Mejorar la infraestructura educativa con espacios renovados, seguros, inclusivos y sustentables acordes con la norma y necesidades de las comunidades educativas, que propicien ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico, a través de la ejecución de iniciativas y proyectos de inversión integrales, pertinentes y de calidad.	Mejorar la infraestructura educativa.	<u>Eficacia/Producto</u> 4. Porcentaje de establecimientos que cuentan con intervención de infraestructura con fondos propios u otro externo.	(Nº de establecimientos del SLEP que cuentan con intervención de infraestructura con fondos propios u otro externo al año t / N° total de establecimientos del SLEP en el año t)*100	0.00 %	16.22 %	18.92 %	4
Objetivo 5. Consolidar el liderazgo de los equipos directivos y el desarrollo de capacidades de docentes, educadores/as, asistentes de la educación y funcionarios/as del SLEP, a través de un sistema de monitoreo y mejora continua, estrategias de formación, acompañamiento y	Mejorar las competencias, capacidades y liderazgo de los docentes, educadores/as, asistentes de la educación y funcionarios/as del SLEP.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 5. Porcentaje de docentes, educadoras/es de párvulo y asistentes de la educación que aprueban capacitaciones del PAC	(Nº de docentes, educadoras/es de parvulo y asistentes de la educación que aprueban capacitaciones del PAC en el año t / N° total de docentes, educadoras/es de parvulo y asistentes de la educación que participan de capacitaciones del PAC en el año t)*100	0.00 %	50.00 %	51.09 %	5

trabajo en red, para mejorar la calidad de la educación del territorio.							
Objetivo 6. Mejorar la sostenibilidad financiera mediante la gestión eficiente de las distintas líneas de financiamiento y del gasto, la obtención de nuevos recursos y el involucramiento activo de las comunidades educativas y de la administración del SLEP.	Gestionar de manera eficiente el presupuesto del servicio	<u>Economía/Proceso*</u> 6. Porcentaje de proporción adecuada de gasto en remuneraciones respecto del gasto total del SLEP en el programa presupuestario vinculado a servicio educativo.	$((\text{Gasto subtítulo 21}) / (\text{Gasto subtítulo 21} + \text{gasto subtítulo 22})) * 100$	88.19 %	89.17 %	85.00 %	6

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

- 1 1.- DIA: corresponde al Diagnóstico Integral de Aprendizajes de la Agencia de Calidad de la Educación.
 2.- Para la medición del indicador se consideraran los resultados de la etapa de cierre del DIA en 2º año básico en el año t.
 3.- Se entendera que un estudiante logra alcanzar satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje basales de su curso en el DIA de lectura cuando alcanza el nivel III en la medición.
 4.- El informe consolidado será con corte al 31 de diciembre y detallará el cumplimiento del indicador.

- 2 1.- Para el cálculo del indicador IDPS de Clima de Convivencia Escolar se consideran como niveles diferentes de un mismo establecimiento tanto 4º básico como IIº Medio.
 2.- El año t se considerara como el ultimo periodo con los resultados del IDPS de Clima de Convivencia Escolar.
 3.- Para clasificar que un establecimiento mejora o mantiene su IDPS Clima de Convivencia Escolar se compararan los resultado del ultimo periodo aplicado.
 4.- Para el cálculo del indicador solo se considera la dimensión de "Clima de convivencia escolar"
 5.- El informe consolidado será con corte al 31 de diciembre y detallará el cumplimiento del indicador.
 6.- En caso de no aplicación del instrumento, se considerara el último resultado del instrumento.

- 3 1. El Número de estudiantes con asistencia menor a 85% será obtenido de la nómina de alumnos de SIGE, incluyendo para su cálculo todos los niveles escolares, pero excluyendo el Centro de Educación Integrada de Adultos, Contexto de Encierro, Escuela especial y Jardines Infantiles y Salas Cuna.
 2. Para el cálculo del numerador se considerará la asistencia promedio entre marzo y noviembre del año t, promedio simple.
 3. En caso de no registrar asistencia un mes (paro docente, contingencia nacional, u otro) se calculará el promedio con los meses restantes.
 4. Para el cálculo del denominador se considerarán los estudiantes de los establecimientos educacionales matriculados a noviembre del año t, excluyendo para su cálculo los estudiantes del Centro de Educación Integral de Adultos, Escuela Contexto de Encierro, Escuela Especial, Jardines Infantiles y Salas Cuna.

- 4 1.- El N° de establecimientos del SLEP que cuentan con intervención de infraestructura es acumulativo, por lo tanto, se consideran a todas las intervenciones, independiente si estos fueron realizados anterior al periodo de evaluación del indicador. Considerando año 0 a partir del año 2025.
 2.- Se entenderá por intervención de infraestructura a toda aquella obra que se efectué en un establecimiento, de un monto mayor o igual a 15 millones de pesos y mejore uno o más de los siguientes nudos críticos;
 a) Revestimiento térmico
 b) Cierre perimetral
 c) Servicios Higiénicos
 d) Accesibilidad Universal
 e) Sistema eléctrico

- 3.- El informe de cumplimiento será con fecha de corte al 31 de diciembre y en él se detallará el cumplimiento del indicador.
- 4.- Para el cálculo del denominador se excluyen los jardines infantiles y salas cunas.

- 5 1.- Entiéndase como PAC el Plan Anual de Capacitaciones del Programa 02 del año t.
 - 2.- Para la medición del numerador se considerarán a todos los docentes y/o educadoras/es de párvulo y/o asistentes de la educación que aprueben al menos una instancia de formación (capacitación) certificada y de duración mínima de 8hrs del PAC del año t del Programa 02.
 - 3.- Se considerará para el denominador el total de docentes, educadoras/es de párvulo y asistentes de la educación que participaron en instancias de formación (capacitaciones) certificadas y de duración mínima de 8hrs del PAC del año t del Programa 02.
 - 4.- El informe de consolidado con cálculo del indicador será con corte al 31 de diciembre y en él se detallará el cumplimiento del indicador, declarando la cantidad de docente y/o educadoras/es de párvulo y/o asistentes de la educación que aprueban al menos una instancia de formación (capacitación) certificada y de duración mínima de 8hrs del PAC del año t del Programa 02 y cantidad de docentes, educadoras/es de párvulo y asistentes de la educación que participan en instancias de formación (capacitaciones) certificadas y de duración mínima de 8hrs del PAC del año t del Programa 02.
 - 5.- No aplicará la medición del indicador en caso de causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar el ítem o los ítems relevantes para su cumplimiento.
- 6 1.- Gasto del subtítulo 21 y Gasto del subtítulo 22 corresponden al monto total devengado.
 - 2.- El gasto del subtítulo 21 y gasto del subtítulo 22 será obtenido del Estado de Ejecución Presupuestaria de SIGFE 2.
 - 3.- El informe consolidado será con corte al 31 de diciembre y detallará el cumplimiento del indicador.